

PARTIDO REPUBLICANO SOCIALCRISTIANO

Programa de Gobierno

Alcaldía Municipal de Goicoechea 2020 - 2024

Kattia Calvo Cruz, Alcaldesa

Oscar Mario Paut Brenes, Vice Alcalde

María José Chaves Brito, Vice Alcaldesa

Contenido

	<i>Número de página</i>
I. Introducción.....	2
II. Lineamientos estratégicos.....	4
III. Contextualización del cantón de Goicoechea.....	6
III.I. Reseña Histórica.....	6
III.II. Bandera y Escudo.....	11
III.III. Datos del cantón.....	11
III.IV. Distribución Territorial - Geográfica Cantonal.....	15
IV. Áreas de desarrollo del Programa de Gobierno Municipal 2020-2024....	18
IV.I. Desarrollo de las áreas.....	18
IV.I.I. Desarrollo social.....	20
IV.I.II. Desarrollo económico productivo	25
IV.I.III. Desarrollo del medio ambiente y vida.....	27
IV.I.IV. Desarrollo de la convivencia	30
IV.I.V. Desarrollo del buen gobierno.....	34
V. Referencias bibliográficas.....	37

I. Introducción

Los principios social cristianos de la transparencia en la gestión y el trabajo en equipo, la conciliación sobre la premisa del bienestar común, que permitan una gestión conjunta y consciente en pro del progreso que nos beneficie a todos, exige el compromiso multilateral de dirigir esfuerzos en construir un programa de gobierno factible, concreto y dirigido por el mandato como Primera Autoridad del Municipio, durante el período constitucional 2020-2024, a partir de la toma y reordenamiento las necesidades de la comunidad, por un justo orden de prioridades y que alcance a todos los sectores.

Para lograr esta meta, los equipos de trabajo que constituiremos con representación equitativa de los diferentes actores políticos, ideológicos y sociales, iniciaremos por desplazarnos a las distintas comunidades y barrios, con el fin de escuchar a jóvenes, estudiantes, campesinado, jefas de hogar, profesionales, personas empresarias, quienes están desempleados, a las organizaciones sociales, comunitarias y a la ciudadanía en general; y lograr conocer así, de primera mano sus propuestas, inquietudes, necesidades y demandas.

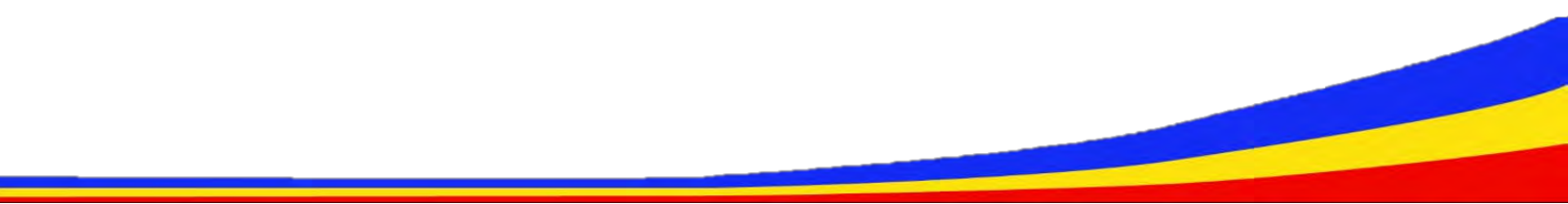
Al respecto de lo anterior el objetivo principal, además de realizar un acercamiento real con los vecinos del cantón y recopilar la información necesaria que nos permita elaborar un diagnóstico general apegado a la vivencia y realidad tangible de nuestro municipio, a partir de ahí y contando con ese insumo podremos estructurar la estrategia operativa que ponga en marcha el presente **PROGRAMA DE GOBIERNO**, denominado: *¡Recuperando la transparencia, justicia, probidad y equidad!*

Es así como se proyecta y presenta al análisis y escrutinio de las y los electores de Goicoechea, soluciones puntuales a problemas específicos y se sintetiza en un **PROGRAMA DE GOBIERNO**. El mismo no solo pretende el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sin generar falsas expectativas (por ejemplo, al respecto de inversiones que superen la capacidad de ejecución presupuestaria, ya de por sí, severamente lesionada de la municipalidad); sino que se esmera en eliminar las dañinas e irrealizables promesas de campaña que exceden la realidad de los recursos disponibles y que además atentan contra el orden de prioridades que arrojará el diagnóstico, que como primer punto, se llevará a cabo.

El compromiso que asumimos al ser electos para representarles en la Alcaldía del Municipio y junto con nuestro equipo de trabajo, es administrar el cantón dentro de los principios de **TRANSPARENCIA, JUSTICIA, PROBIDAD Y EQUIDAD**; compromiso que queremos compartir con todos los representantes electos por el pueblo y la ciudadanía, a quienes acudimos para pedir apoyo y a quienes invitamos a tener confianza en este proyecto político. Una vez electos, será la ciudadanía quien vigilará, el buen uso de los recursos públicos y fiscalizará que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establezcan durante la ejecución del presente programa.

Nuestro compromiso ante los ciudadanos es cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los hombres y las mujeres de este cantón. Goicoechea, debe ofrecer para la totalidad de sus habitantes un futuro lleno de posibilidades, y solo trabajando en conjunto, podremos garantizar un buen Gobierno con progreso y beneficios para todos y todas.

Es fundamental, para lograr la mayor y mejor gobernabilidad, la participación ciudadana y el apoyo de los diferentes sectores que conforman el mapa político del cantón. Asimismo, para lograrlo, es necesario promover la conciliación de los diferentes actores y la toma de conciencia para alcanzar **UNIÓN DE GOBIERNO**, fundamentada en principios, lealtad y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y ejecutiva en favor de la comunidad.



II. Lineamientos estratégicos

Consideramos que requerimos fundamentalmente de los siguientes **valores**:

Unidad.- Se requiere de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, para poder analizar de manera conjunta la problemática en general, en vías de solucionar , corregir, mejorar o subsanar las demandas de nuestro cantón integrando un frente común, que permita alcanzar en el menor tiempo posible, los objetivos planteados, mejorando sensiblemente los indicadores de cambio.

Participación.- La interacción permanente de la comunidad con el Gobierno Local, será garantía; tanto del interés del ciudadano de estar informado en tiempo real e intervenir en la gestión administrativa; como del gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso.- Cumplir con el programa e informar sobre las gestiones realizadas y el avance de los proyectos promovidos en campaña; será la garantía del cumplimiento del compromiso adquirido con las comunidades, obteniendo como resultado, participación, confianza y por ende un efecto positivo en el desarrollo.

Honestidad.- Las decisiones administrativas y ejecutivas del Gobierno Local, deberán ser tomadas de manera transparente, junto con la periódica rendición de cuentas en función del interés general teniendo siempre como prioridad el bienestar de la mayoría.

Responsabilidad.- La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, puntualidad, planificación, probidad, transparencia y diligencia, obedeciendo a las prioridades y aplicando una imparcialidad administrativa que garantice un trato justo, respetuoso y equitativo.

Sencillez.- El representante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas, gestiones y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y sencilla; abriendo los espacios a la interacción con los ciudadanos, eliminando las barreras que tradicionalmente, limitan el entendimiento y la participación activa de todos los grupos poblacionales.

Gestión.- Trabajar con base en la planificación y teniendo como objetivo metas posibles, desarrollar planes quinquenales, objetivos e indicadores de medición y resultados; lograrán propuestas y soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple propuesta, materializar los proyectos y concretar el máximo de beneficios a la comunidad.

Aunado a esto, contamos con la siguiente **misión**:

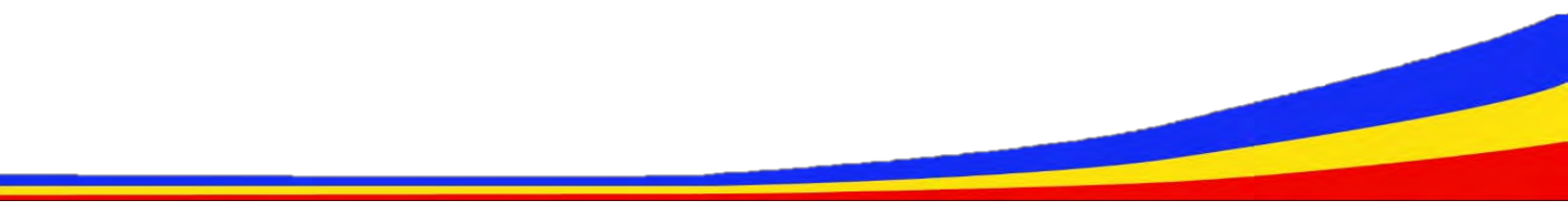
- Fomentar los valores patrióticos, democráticos, culturales y participativos, para mejorar la condición de vida, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convergencia de intereses en torno al bienestar común. Esto permitirá el desarrollo humano integral, en sus diferentes áreas, en ejercicio de una administración ágil, eficiente y transparente, acompañada de una comunidad organizada y coparticipe del desarrollo, enmarcadas dentro del concepto y ejercicio del *Buen Gobierno*, la *Transparencia* y la *Solidaridad*.

La misma, se encuentra acompañada de nuestra **visión**:

- Establecer, por medio de un ordenamiento territorial, que fortalezca las ventajas competitivas existentes; el diseño de estratégicas que en el corto plazo permitan aprovechar el potencial del cantón, que impulse la metamorfosis que hace tiempo requerimos y que permita transformar a Goicoechea en un lugar moderno, acogedor y en constante desarrollado para sus habitantes.

Finalmente, compartimos los colores que nos identifican:

- Azul: Nobleza de conciencia
- Amarillo: La luz de la verdad y el bien
- Rojo: Valentía de lucha siempre por la libertad, la paz, la justicia y la solidaridad.



III. Contextualización del cantón de Goicoechea

III.I. Reseña Histórica

De acuerdo con Rodríguez (2012), durante la colonia, en específico en los siglos XVII y XVIII, algunas tierras que hoy son conocidas como parte del cantón de Goicoechea, formaron parte del territorio conocido como “*El Valle del Murciélag o Murciélago Oriental*”, a su vez perteneciente al “*Valle Occidental o de la Mata Redonda*”. Según el autor (2012), “*El Valle del Murciélago*”, conformaba el área de lo que hoy se conoce como los cantones de Tibás, San Vicente de Moravia, San Isidro de Coronado y el distrito Uruca del cantón de San José.

“*El Valle del Murciélago*” pertenecía a dos familias fundadoras, descendientes de los encomenderos Cristóbal de Chaves (n.h. 1569-1625) y Salvador de Torres (n.h.1576-1646), de este último es que se deriva el nombre del “río Torres”. Estos colonizadores, según Rodríguez (2012), tuvieron territorios en el norte del “Valle de la Mata Redonda”, que abarcaba “(...) territorios de parte de los barrios del actual San José y partes adyacentes del “*Valle del Murciélago*” hasta el río Virilla, pasando por la entrada del Paso de la Palma y continuando río arriba internándose en la montaña virgen” (p. 41-42).

Cabe señalar, que desde 1765 se hablaba de una región conocida como el “común de Ipís” ubicada al noreste de San José, en donde posteriormente se sembró tabaco. Actividad que propició que esta zona fuera parte de lo que se conocía como “Los Tabacales” (Rodríguez, 2012).

Según el autor (2012), para finales de la época colonial, el poblamiento de la zona norte del río Torres, era una realidad. Por este motivo, los pobladores y sus labradores contaban con terrenos que dedicaban al cultivo y al mantenimiento de potreros. Rodríguez (2012) afirma que debido a la forma en que se dio esta colonización de terrenos, se presentó

¹ (...) el “*Murciélago Oriental*” contemplaba las poblaciones al noreste de San José, específicamente los actuales distritos de San Francisco conocido como “*Murciélago de Torres*” y Guadalupe, conocido como “*barrio del Murciélago Oriental*” (Rodríguez, 2012, p. 46).

una situación donde no había una clara demarcación que posibilitara delimitar un centro urbano.

A principios del siglo XIX, se comenzaron a dar las primeras señas de poblamiento en los actuales distritos de Calle Blancos, San Francisco y Guadalupe, así como en “Los Tabacales”, donde se hoy se encuentran los territorios conocidos como Mozotal, Purral, Durazno, Ipís, Mata de Plátano y El Charco, territorios que en su mayoría pertenecen en la actualidad al cantón de Goicoechea. En estos lugares se poblaron pequeñas parcelas en las cuales se desarrolló una frontera agrícola, principalmente en las orillas de los caminos (Rodríguez, 2012).

Un acontecimiento importante que se presentó en este inicio de siglo, se presentó el 4 de diciembre de 1820, cuando por mandato de la Constitución Política, se presentaron en la Sala Capitular del Ayuntamiento de San José vecinos de los barrios “Murciélago de Torres² y Murciélago Oriental³, quienes solicitaron el establecimiento y arreglo de su escuela de primeras letras, de esta manera, aclara Rodríguez (2012) que, para esta época en el actual cantón de Goicoechea, existían dos escuelas de primeras letras (en San Francisco y en Guadalupe).

Cinco años después, durante el gobierno de Juan Mora Fernández, se ejecutó una política que buscaba reforzar la agricultura privada de productos como el café, tabaco, caña dulce y de algunos granos; por lo que se motivó la migración hacia tierras que no habían sido exploradas. Ante esta situación, por medio de un decreto ejecutivo en 1828, se motivó el poblamiento del noreste de San José⁴, por lo que se le ofrecía a los vecinos y vecinas “(...) que fijaran su residencia por cinco años, la propiedad legítima de una caballería de tierra (65

² Murciélago de Torres o Murciélago Calle del Monte, luego San Francisco (Actas del Ayuntamiento de San José, 1820 citado por Rodríguez, 2012, p. 49).

³ Murciélago Oriental o Ipís del Murciélago, luego Guadalupe.

⁴ En 1850 pasó a llamarse Guadalupe, debido a que el padre Raimundo Mora le cambió el nombre al que conocemos en la actualidad por la confusión que se daba con respecto a la Capital, dada su cercanía. El nombre puesto por este sacerdote tenía vinculación con el lugar donde realizó sus estudios (México), lugar donde se le rinde culto a la Virgen de Guadalupe. Asimismo, se le atribuye a este sacerdote el establecimiento del cementerio (Rodríguez, 2012).

manzanas), que podía ampliarse, si las parcelas eran cultivadas con cacao, café o ganado” (Rodríguez, 2012, p. 50).

Con el fin de ponerle nombre a los caseríos que serían poblados, indica Rodríguez (2012), que la Municipalidad de San José nombró seis jueces pedáneos, autoridades locales de barrio, quienes debían ponerle nombre a dichos caseríos. A partir de dicha solicitud se nombraron los siguientes barrios: San Francisco, San José (posteriormente cambia su nombre a Guadalupe), San Pedro, Del Molino, San Juan y San Gabriel (actual distrito de Calle Blancos)

Derivado de lo antes señalado, por medio de la Ley No. 22 del 1° de diciembre de 1841, en San José se formó un departamento con 12 barrios (El Carmen, La Merced, Mata Redonda, Alajuelita, Desamparados, Curridabat, El Mojón (hoy parte del Cantón Montes de Oca), Los Santos (parte de San José y Goicoechea), Escazú, Pacaca (parte de los Cantones Mora y Santa Ana), San Juan (hoy Tibás, Vázquez de Coronado y Moravia) y Boruca) y 60 cuarteles (San Francisco, San Gabriel y San José en lo que actualmente se conoce como Goicoechea) (Rodríguez, 2012).

En este siglo también se dieron importantes avances en lo que respecta al ámbito religioso, ya que todos estos cambios administrativos provocaron en San José (actual Guadalupe), el deseo de fomentar la independencia civil y eclesial de otras parroquias. Para lograrlo, de acuerdo a la legislación costarricense de mediados de siglo donde se indicaba que, para la creación de una parroquia y el nombramiento de un sacerdote por parte de la Iglesia Católica, solicitaron permiso al Gobierno para construir una ermita en 1844, que fue dedicada en principio al patrono San José, sin embargo, seis años después se dedicó a Nuestra Señora de Guadalupe (Rodríguez, 2012).

El 15 de octubre de 1856, esta ermita pasó de ser una Filial (desde el 5 de abril de 1855) a una Parroquia y el nombramiento de José María Brenes como cura de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe (Rodríguez, 2012).

Según el autor (2012), para mediados de siglo, el cultivo de tabaco había decaído, mientras que el de café comenzaba a poblar el paisaje rural. Por este motivo el 20 de diciembre de 1854 el Gobierno dispuso la venta de los terrenos de “Los Tabacales”

A los compradores se les concedía tres años para pagar, con hipoteca al mismo terreno, y con interés de un 6% anual, que pagaban por adelantado cada año. A quienes pagaban de contado, se les rebajaba un 10% deducido de la cantidad a que ascendía la subasta pública. Para el fisco representaba un importante ingreso, pues para ese entonces, las rentas de Costa Rica alcanzaban la suma de 500.000 pesos anuales (dato para 1852) (Rodríguez, 2012, p. 56).

Rodríguez (2012) asegura que esta situación es probable que se diera debido a una preparación económica que estaba llevando el Gobierno ante la posibilidad de una guerra (La Campaña Nacional). El autor (2012) afirma que se llevaron aproximadamente 1.039 manzanas que comprendían alrededor de 466.000 varas cuadradas de tierra, que fueron vendidas y que permitieron dotar de recursos al país.

Para finales de siglo se encuentran dos escuelas en Guadalupe, una para mujeres y otra para hombres:

En la Escuela de Mujeres estudiaban 29 niñas en 1885 y 55 en 1886. En la Escuela de Hombres estudiaban 128 personas en 1885 y 70 en 1886. En la Costa Rica de ese entonces, solo había 238 escuelas con una población de 14.478 estudiantes. Las dos escuelas de Guadalupe formaban el 0,8% del total de las escuelas del país y el 1,08% de la población escolar nacional (Rodríguez, 2012, p. 71).

Rodríguez (2012) hace la salvedad de que, si bien se hace mención de dos escuelas en Guadalupe, en los actuales distritos de San Francisco, Ipís, Purral y Mata de Plátano existían casas donde se impartían lecciones particulares. Por otra parte, había una casa escolar oficial, que a finales de 1887 se vio beneficiada con el otorgamiento por parte de la Junta de Educación, de materiales y muebles.

Otro hecho importante que marcó este siglo corresponde a la solicitud del establecimiento de un nuevo cantón. Para ello, afirma Rodríguez (2012), un grupo de 178

vecinos y vecinas del distrito de Guadalupe de San José, el 10 de julio de 1890 solicitaron ante el Congreso Constitucional “(...) la erección de ese distrito y otros poblados en un nuevo cantón. En la petición los vecinos exponían sus condiciones de vida y progreso, sus riquezas naturales y su aspiración por erigirse en cantón” (p. 75).

Posterior a que se presentó esta solicitud, en julio, algunos vecinos y vecinas conformaron un Club Político llamado “El Bienestar”, que tenía como propósito dar seguimiento a su gestión. Para ese entonces, se describía a Guadalupe como un poblado conformado por una “(...) población de 3.800 habitantes dedicada a la agricultura (café, caña de azúcar, maíz, hortalizas y árboles frutales) y ganado (lanar, caballar y vacuno)” (Rodríguez, 2012, p. 80).

El 6 de agosto de 1891, más de un año después de presentada la petición de los 178 vecinos y vecinas, por medio del Decreto No. 66, se erige el cantón de Goicoechea, como número ocho de la provincia San José, con seis distritos. También establece como cabecera del cantón el barrio Guadalupe, otorgándole el título de Villa (Rodríguez, 2012).

Veinticinco días después de la publicación del decreto, se convocó a elecciones cantonales para elegir la Municipalidad, que estuvo compuesta por 3 Regidores propietarios (Francisco Jiménez Núñez como presidente, don Tomás Gutiérrez hijo como vicepresidente y don Jesús Zeledón J. como Regidor Fiscal) y 3 suplentes. Una vez hecha esta elección, según afirma Rodríguez (2012), se eligió la primer Corporación Municipal el 6 de setiembre de 1891.

Rodríguez (2012) asegura, que la erección el cantón de Goicoechea implicó la consolidación de una pequeña élite local, que estaba integrada por representantes de los 6 distritos (2 electorales) y la conformación de una Junta Cantonal Electoral, un Primer Ayuntamiento y Procuradores Síndicos.

III.II. Bandera y Escudo

De acuerdo con Rodríguez (2012), la bandera del cantón de Goicoechea fue seleccionada por el Concejo Municipal en una sesión extraordinaria el 4 de agosto de 1991. La persona que realizó el diseño fue el señor Alberto Abarca Gómez, quien se desempeñaba

como funcionario municipal. La Bandera se encuentra dividida en cuatro triángulos que forman un rectángulo: uno rojo a la izquierda, azul arriba, blanco abajo y a la derecha un triángulo amarillo. Sobre los tres triángulos superiores, en arco siete estrellas, que simbolizan los distritos de Goicoechea. Los colores simbolizan los tonos de las casas antiguas.



Por su parte, el escudo se encuentra la bandera de la República de Costa Rica, rodeada por un borde de oro en el fondo, el centro está enmarcado por dos ramas de herramientas cruzadas que simbolizan el trabajo. Sobre ellas, seis estrellas y una más sobre ellas, un poco más grande que representan los distritos y destaca su cabecera, Guadalupe. En la parte inferior del marco en letras negras se lee: “**1891**”, el año de fundación del cantón y arriba un blasón color oro con el nombre en letras negras de “**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**” (Rodríguez, 2012, p. 171).



III.III. Datos del cantón

Goicoechea, según el decreto Legislativo N°66 del 06 de agosto de 1891, es declarado cantón segregado del cantón de San José, convirtiéndose así, en el número 8 de la provincia de San José. (Piedra, 2017).

De acuerdo con Enríquez (2004), está situado en el extremo noreste del Valle Intermontano Central, en las coordenadas geográficas medias 09°57’31” latitud norte y 83° 59’26” longitud oeste; con una superficie aproximada de 31, 49 km², distribuidos en 7 distritos de la siguiente manera:

Cuadro #1**Distribución del área del cantón de Goicoechea según distrito**

Distrito	Área
Guadalupe	2,48 km ²
San Francisco	0,5 km ²
Calle Blancos	2,39 km ²
Mata de Plátano	7.84 km ²
Ipís	2,77 km ²
Rancho Redondo	12,52 km ²
Purral	2,99 km ²

Fuente: Elaboración propia a partir de (Enríquez, 2004).

Tiene una extensión, a lo ancho, de 20 km en dirección noreste a suroeste “(...) desde la naciente del río Durazno hasta el puente sobre el río Torres, carretera Nacional No.5, que va de ciudad de San José a la de San Juan de Tibás” (Municipalidad de Goicoechea, 2016, párr. 3).

Según Enríquez (2004), el cantón está rodeado por las provincias de San José y Cartago: hacia el norte con los cantones de Vásquez de Coronado y Moravia⁵; al sur con Montes de Oca⁶ y La Unión; al este con Vásquez de Coronado y Cartago; y al oeste con Tibás⁷ y San José.

Según Municipalidad de Goicoechea (2016), este cantón cuenta con una población total aproximada de 94 371 habitantes, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro #2

Cantidad de habitantes del cantón de Goicoechea según distrito en el 2016

Distrito	Cantidad de Habitantes
Guadalupe	23 909 habitantes
San Francisco	2 612 habitantes
Calle Blancos	19 581 habitantes
Mata de Plátano	16 410 habitantes
Ipís	26 186 habitantes
Rancho Redondo	2 723 habitantes

⁵ Según la Ley 55 del 01 de agosto de 1914 (límite con el cantón Moravia colindante con este cantón) (Piedra, 2017)

⁶ Según la Ley 45 de 02 de agosto de 1915 (límites del cantón Montes de Oca, con este cantón) (Piedra, 2017)

⁷ Según la Ley 42 del 27 de julio de 1914 (límites del cantón Tibás, colindante con este cantón) (Piedra, 2017)

Purrall	26 859 habitantes
---------	-------------------

Fuente: Elaboración propia a partir de Municipalidad de Goicoechea (2016).

Según proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2011), para el 2020 la cantidad de habitantes del cantón de Goicoechea será de 138 525, mientras que para el 2024 será de 142 796 personas. distribuidos en los siete cantones. En el siguiente cuadro se muestran datos de la cantidad de habitantes en el cantón del 2020 al 2024.

Cuadro #3

Cantidad de habitantes del cantón de Goicoechea según distrito del 2020 al 2024

Distrito	2020	2021	2022	2023	2024
Guadalupe	22 465	22 415	22 347	22 267	22 187
San Francisco	2 393	2 408	2 421	2 435	2 447
Calle Blancos	23 098	23 280	23 451	23 612	23 766
Mata de Plátano	20 848	21 029	21 198	21 362	21 519
Ipís	31 447	31 754	32 049	32 334	32 611
Rancho Redondo	3 153	3 187	3 224	3 255	3 282
Purrall	35 121	35 605	36 074	36 535	36 984

Total	138 525	139 678	140 764	141 800	142 796
--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Elaboración propia a partir de INEC (2011).

III.IV. Distribución Territorial - Geográfica Cantonal

El cantón de Goicoechea se encuentra conformado por siete distritos tal como se observa en el siguiente mapa:

Mapa por Distritos del Cantón de Goicoechea



El primero de ellos corresponde al distrito de ***Guadalupe***, que de acuerdo con Municipalidad de Goicoechea (2016), por su cercanía con la ciudad capital (San José a 3 km) y por ser el distrito que concentra la mayor afluencia de personas, es considerado el corazón del cantón. A partir de la Ley 69 del 10 de agosto de 1920, se establece que este distrito es la cabecera del cantón por lo que se le confiere el título de ciudad de Guadalupe.

La cercanía con la ciudad capital y la gran afluencia de personas, hace que se presente un importante desarrollo comercial y de prestación de servicios como gimnasios, joyerías, talleres, salas de belleza, Clínicas Dentales, Servicios Médicos, legales, de arquitectura, entre otros ubicados en las principales vías del distrito, así como una gran variedad de Centros Comerciales e industriales como el Centro Comercial de Guadalupe o el Centro Comercial Novacentro. Asimismo, se encuentran centros educativos como el Fernando Centeno Güell y la Escuela Pilar Jiménez (Municipalidad de Goicoechea, 2016).

Sus principales barrios son: Los Árboles, Colonia del Río, El Alto (parte), Fátima, Independencia, Jardín, Magnolia, Maravilla, Margarita, Minerva, Moreno Cañas, Orquídea,

Pilar Jiménez, Rothe, San Gerardo, Santa Cecilia, Santa Eduvigis, Santo Cristo, Unión y Yurusti” (Municipalidad de Goicoechea, 2016, párr. 6).

El segundo distrito corresponde a *San Francisco*, que de acuerdo con Municipalidad de Goicoechea (2016), se caracteriza por ser principalmente una zona residencial. Sin embargo, en este distrito también se han desarrollado variados proyectos turísticos con hoteles de categoría 4 y 5 estrellas; comerciales, como el Centro Comercial el Pueblo; bancarios y de instituciones de enseñanza superior, como la ULACIT o la Fundación Omar Dengo.

En San Francisco se encuentra la Ermita de San Francisco, la cual es considerada la iglesia principal. Por su estructura (única iglesia construida con ladrillos expuestos) y antigüedad (construida según Rodríguez (2012) entre 1865 y 1884), en 1974-1978 esta iglesia es declarada patrimonio cantonal y el 26 de enero de 1990, por medio del decreto #19503 (La Gaceta, 1990) el gobierno la declaró Monumento o Reliquia Histórica Nacional. Entre los barrios principales de este distrito se encuentran: el Carlos María Ulloa, San Francisco (centro) y Tournon (Municipalidad de Goicoechea, 2016).

El tercer distrito del cantón de Goicoechea, es *Calle Blancos*, en donde se concentra la mayor parte de la actividad industrial del cantón, pues ahí se encuentra Zona Franca del Este. Sus principales barrios son: Calle Blancos (centro), Ciprés, Encanto, Esquivel, Montelimar, Pinos, San Antonio, San Gabriel, Santo Tomás y Volio (Municipalidad de Goicoechea, 2016).

Mata de Plátano es el cuarto distrito, en este se desarrolla una fuerte producción agrícola, ganadera y agropecuaria; y más recientemente, urbanística, lo cual ha propiciado un aumento en el desarrollo de servicios privados y locales comerciales, típicos de zonas residenciales.

Según Piedra (2017), este distrito cambia su nombre por el nombre *El Carmen*, a partir del Decreto N°44 de 28 de abril de 1952, y el 06 de mayo 1974, por medio del Decreto 3753, se restituye el nombre a distrito de Mata de Plátano,

De acuerdo con Municipalidad de Goicoechea (2016) sus principales barrios son: Bruncas, Carmen, Claraval, Cruz, Cuesta Grande, (parte), Estéfana (parte), Hortensias, Jaboncillal, Jardines de la Paz, Lourdes, Praderas, Tepeyac, Térraba, Villalta, Villaverde y Vista del Valle.

Ipís es el quinto distrito del cantón de Goicoechea. Este distrito nace en 1991, debido a la alta concentración poblacional en el distrito de Guadalupe, que se había convertido en el centro de la actividad urbana, concentrando la prestación de servicios privados y locales comerciales en la vía principal. El desarrollo comercial en este distrito se basa en la existencia de comercios industriales y artesanales como talleres de acabado, fábricas de pequeño tamaño y mueblerías de diseño artístico (Municipalidad de Goicoechea, 2016).

Entre sus barrios están: Los Ángeles, El Alto (parte), Floresta, Korobó, La Mora, Morita, Mozotal, Nazareno, Las Orquídeas, Rodrigo Facio, Santa Clara (parte), Zetillal y Vista del Mar (Municipalidad de Goicoechea, 2016).

El sexto distrito corresponde a **Rancho Redondo**, considerado en su mayoría, una zona rural, donde la actividad más frecuente es la ganadería de producción de leche, aunque cuenta con servicios públicos básicos como Centros educativos, de salud y locales comerciales como pulperías, bazares o cantinas. Sus principales barrios son: el Mirador y los poblados de Corralillo, Guayabillos, Isla, San Miguel y Vista de Mar (Municipalidad de Goicoechea, 2016).

Finalmente, el distrito número 7 es **Purrál**, el más joven del cantón. Según Municipalidad de Goicoechea (2016), este distrito es creado por medio del Decreto 20587-G del 23 de julio de 1991. Su principal característica es la presencia de una concentración masiva de asentamientos humanos “espontáneo”, con servicios comerciales como pulperías, abastecedores y verdulerías. Ana Frank, Castores, Cuadros, Don Carlos, El Alto (parte), Flor de Liz, Kurú, Lomas de Tepeyac, Lupita, Montesol, Nogales, Pueblo, Purrál Abajo, Purrál Arriba y Violetas; son sus principales barrios.

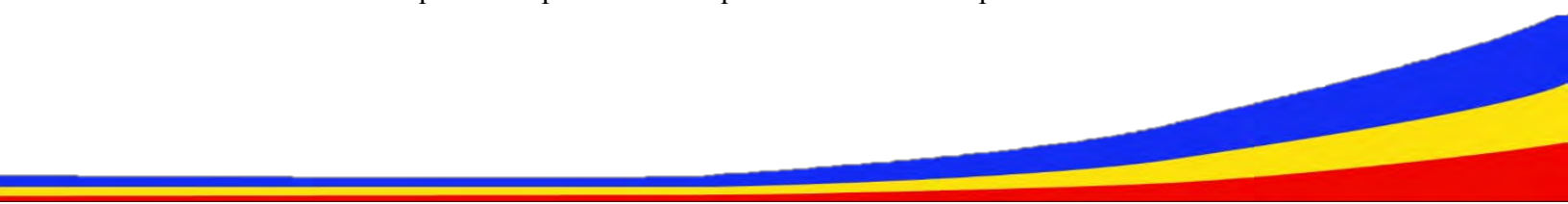
IV. Áreas de desarrollo del Programa de Gobierno Municipal 2020-2024

Para una efectiva distribución de recursos, se plantean siete (7) áreas de desarrollo, mismas que consideramos vitales para una eficiente administración municipal: **SOCIAL, ECONÓMICO - PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA y BUEN GOBIERNO.**

Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- Un abordaje innovador con propuestas directas y oportunas que nos permitan mitigar el grave problema del desempleo, sobre todo en poblaciones vulnerables tales como: jóvenes, jefas de hogar, personas mayores a los 40 años, procurando constituirnos en un ente generador de fuentes de empleo, mediante convenios con la empresa privada y la atracción de inversión comercial que cuente con algunos incentivos legales a cambio de garantizar un alto porcentaje de contratación de vecinos del cantón, estableciendo además porcentajes en la contratación de personas con necesidades especiales; todo dentro del marco de la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.
- La implementación y el fortalecimiento de las redes de cuidado para niños y adultos mayores, generadoras además de empleo para nuestros vecinos. Esto repercutirá en el adecuado cuidado de poblaciones vulnerables, esto mediante proyectos sostenibles ejecutados y supervisados por el gobierno local quienes deberemos comprometernos con el estudio y la formación necesaria para poder desarrollar esta actividad de manera oportuna y correcta.
- Un proyecto de crecimiento y consolidación de la Policía Municipal para que dirija sus acciones en el desarrollo de planes y actividades preventivas relacionadas con el trabajo coordinado con la Policías de Proximidad, seguridad comunitaria, recuperación de los espacios públicos y en general con la seguridad ciudadana, incrementando la percepción de seguridad en la ciudadanía y disminuyendo efectiva y oportunamente situaciones o espacios que amenacen el equilibrio de la sana convivencia. Basados en el Índice de Gestión Municipal y en el Informe del Estado de la Nación, la seguridad es y debe ser una prioridad, pues los niveles y las

estadísticas criminales aumentan significativa y peligrosamente. No asumir una posición firme al respecto de la seguridad, incrementará el fenómeno de desplazamiento de delincuencia, que viene presentándose a raíz de la implementación de cuerpos policiales locales en los cantones vecinos, así como las acciones civiles que han reforzado en otras comunidades el trabajo institucional, tanto de las municipalidades como del gobierno central.

- El desarrollo de actividades y políticas públicas que ratifiquen el compromiso de nuestro municipio con una sociedad inclusiva, libre de discriminación, equitativa, justa y dirigida a convivir en igualdad de derechos y oportunidades.
 - La inversión de recursos para el crecimiento y protección de los bienes y servicios del municipio, así como la implementación de medidas administrativas que mejoren la calidad en la prestación de los mismos a favor de los usuarios y contribuyentes, procurando la eficiencia, y la regulación del exceso de burocracia que disminuya de forma considerable la tramitología en las diferentes gestiones.
 - El mejoramiento en los métodos de recaudación de los impuestos, mismos que deberán verse reflejados claramente en obras y servicios para estimular la cultura de pago responsable de los mismos. Fijando como meta la efectiva, sencilla y transparente recaudación de la mano con las concreta y correcta inversión de estos en favor de la administración municipal y de todos los contribuyentes.
 - El desarrollo y ejecución de los proyectos dentro de plazos que permita la ley, siempre atendiendo las prioridades establecidas, procurando cubrir las más importantes necesidades de las diferentes comunidades y procurando mecanismos eficaces y eficientes.
 - El fortalecimiento del CCCI (Comisión Cantonal de Coordinación Institucional), misma que en nuestra administración tendrá un lugar preponderante pues de ella depende la maximización de recursos y el aprovechamiento de los mismos de la manera más eficaz y oportuna. En esta comisión se incluirán de manera permanente los representantes de las instituciones públicas que tengan injerencia en el Cantón, así como aquellos representantes que de manera temporal estén involucrados en
- 

proyectos de bien común, tanto si se trata de organizaciones comunales como entes privados.

- El mejoramiento en el campo ambiental en el cantón de Goicoechea, que traiga beneficios tales como los siguientes: educación ambiental en todos los centros educativos del cantón (públicos y privados), sector público y privado y sector civil; la baja de enfermedades respiratorias por contaminación ambiental, causada por automotores y la industria; la recuperación de zonas verdes; la rearborización; la participación activa del ciudadano del cantón en control y patrullaje; así como la participación directa en proyectos de reciclaje.

IV.I. Desarrollo de las áreas

IV.I.I. Desarrollo social

a. Concepto básico

Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros entes estatales, con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en Salud, Personas Adultas Mayores, Mujer, Niñez y Adolescencia, Educación, Servicios Públicos, Deporte y Recreación, Vivienda y Cultura.

b. Acciones específicas

Se proponen las siguientes:

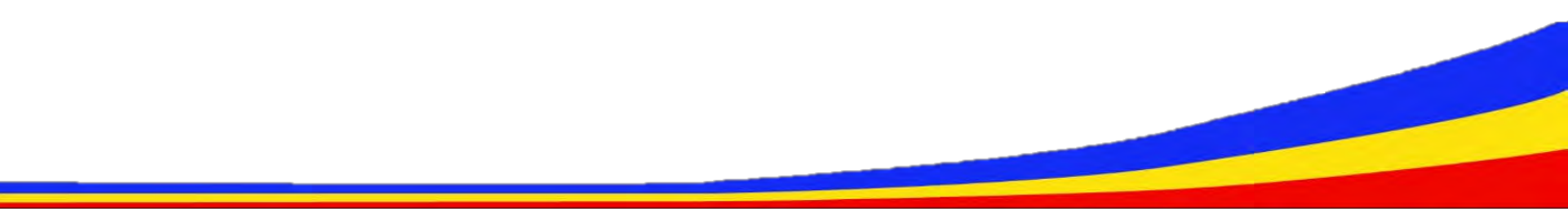
- Salud
 - Promover un Plan Municipal de Seguridad Alimentaria⁸ en niños y niñas, madres gestantes y lactantes, así como en personas adultas mayores.

⁸ Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica, 2011, p. 2).

- Coordinar con las instituciones correspondientes la ampliación, dotación y mejora de la infraestructura física y tecnológica en salud, de los centros de salud del cantón que lo requieran.
- Personas adultas mayores
 - Crear una Oficina de las Personas Adultas Mayores, dentro de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad, con el fin de brindar asesorías de tipo legales, psicológicas, entre otras.
 - Desarrollar estrategias que permitan incentivar una vejez activa, tales como talleres de salud mental, grupos recreacionales y deportivos, ferias de salud integral y otras actividades para las personas adultas mayores del cantón.
 - Crear ferias de emprendedurismo, que permitan que las personas adultas mayores presenten sus emprendimientos artesanales, gastronómicos, manuales, entre otros.
 - Impulsar la creación de centros de atención social a personas adultas mayores, dirigidos a la necesidad de compañía y no solo a la atención médica; esto con el fin de brindar una opción de acompañamiento y cuidado digno. Se pretende el beneficio bilateral tanto a las y los adultos mayores y sus familias, así como a la población con problemas de desempleo, pues el Gobierno Local va a fungir como promotor y facilitador de la contratación de personas del cantón.
- Mujer
 - Fortalecer la Oficina de la Mujer con los recursos humanos y económicos necesarios para que cumpla sus objetivos.
 - Desarrollar una política cantonal que permita disminuir gradualmente la violencia contra la mujer.
 - Establecer políticas para fortalecer la inserción de la mujer en el campo laboral.

- Elaborar estrategias que permitan la participación ciudadana de la mujer, y su reactivación en los ámbitos políticos, sociales, culturales y deportivos.
- Niñez y Adolescencia
 - Crear programas y eventos educativos, recreativos, sociales, culturales y deportivos en el cantón.
 - Crear la Política Local de Niñez y Adolescencia.
 - Fortalecer la Oficina de Niñez y Adolescencia con los recursos humanos y económicos necesarios para que cumpla sus objetivos.
 - Coordinar con las instituciones pertinentes del cantón, el desarrollo de programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos de apoyo comunales.
 - Ejercer una participación activa por parte de la Municipalidad de Goicoechea, en el Subsistema Local de Protección de la Niñez y Adolescencia del cantón.
 - Gestionar con las entidades pertinentes, el proceso necesario para la creación de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).
- Población habitante de calle
 - Coordinar con el Programa “Chepe se baña”, con el fin de vincular acciones en pro de la población habitante de calle del cantón.
 - Llevar a cabo un proceso de planificación y desarrollo de un Centro Dormitorio Municipal, que permita brindarle atención integral y dignificación humana a la población habitante de calle del cantón.
 - Establecer alianzas y colaboraciones con los sectores sociales que actualmente realizan algún tipo de atención a las personas habitantes de calle del cantón (p. ejemplo, Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe).
- Educación

- Crear una política de desarrollo educativo del cantón.
 - Fomentar la participación de población inserta en la educación formal y no formal, por medio de prácticas profesionales, a través de la creación de convenios entre la municipalidad e instituciones públicas, así como Asociaciones de Desarrollo Comunal y Específicas.
 - Desarrollar un programa de idiomas en el cantón.
 - Fortalecer la cobertura de la educación a través del otorgamiento de becas educativas para la población más vulnerabilizada.
 - Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica de las instituciones educativas del cantón, que lo requieran.
 - Consolidar el sistema educativo con la implementación del programa de la biblioteca virtual, así como el uso y apropiación de nuevas tecnologías.
- Deportes y Recreación
 - Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés para el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
 - Crear escuelas de formación deportiva en las comunidades y barrios, para la utilización del tiempo libre, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
 - Recuperar el aprovechamiento de escenarios deportivos y recreativos existentes en el cantón.
 - Fomentar los eventos que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales, a partir de las siguientes acciones:
 1. Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas a nivel comunal.

2. Apoyar la realización de carreras ciclisticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, propendiendo por la participación de la juventud.
 3. Realizar una carrera pedestre municipal anual que permita fomentar la actividad física y recreativa de las personas del cantón. A partir de los fondos recaudados con la carrera se busca financiar el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria.
 4. Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- Vivienda
 - Coordinar con instituciones como el INVU, BANHVI y otras, acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de viviendas en mal estado.
 - Gestionar ante el sector público y privado proyectos de vivienda para suplir necesidades dentro de los grupos más vulnerables.
 - Identificar e intervenir posibles situaciones de riesgo habitacionales, en zonas particulares del cantón.
 - Cultura
 - Fortalecer la identidad cultural local, por medio de procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
 - Realizar convenios con la Casa del Artista con el fin de incentivar el desarrollo de actividades artísticas en la población del cantón.
 - Fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- 

- Recuperar las instalaciones del Parque Centenario, con el fin de poder realizar eventos culturales en el cantón.
- Propiciar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios, así como distintos grupos artísticos.
- Fortalecer la realización de las ya existentes peñas culturales en los diferentes distritos.
- Creación de estrategias que propicien el desarrollo de actividades culturales durante el año en cada uno de los distritos del cantón.

IV.I.II. Desarrollo económico productivo

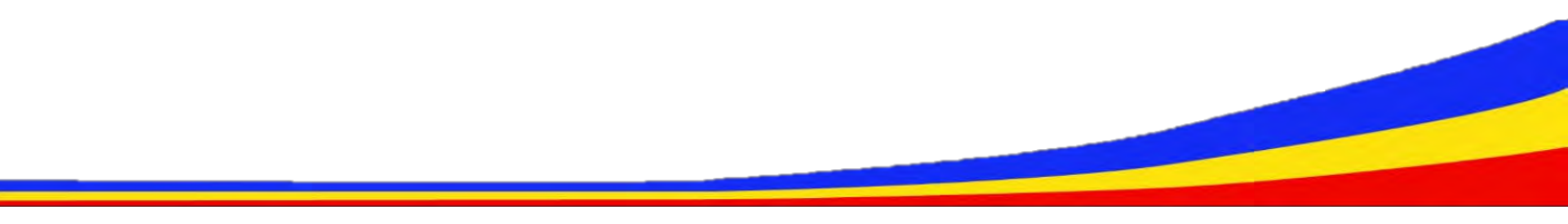
a. Concepto básico

Se estima que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas, en crecimiento y sostenibles, serán generadoras de mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está conformada por los sectores: Empresa, Comercio, Turismo e Infraestructura.

b. Acciones específicas

Se proponen las siguientes:

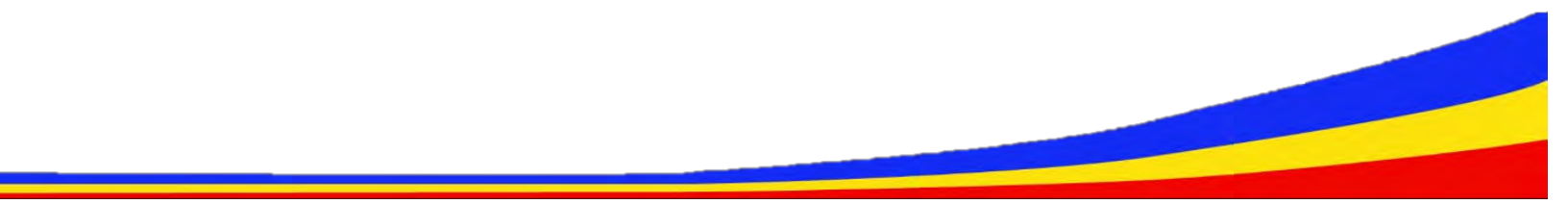
- Empleo, Empresa, Productividad y competitividad
 - Fortalecer las organizaciones asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción.
 - Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales.

- Potencializar la micro, pequeña y mediana empresa, mediante una oficina dentro de la Municipalidad de Goicoechea que ayude y asesore a los emprendedores y empresarios en temas tales como:
 - Tramitología de patentes y permisos municipales, de salud y trabajo
 - Cargas sociales, impuestos y tributos, beneficios fiscales a PYMES
 - Finanzas, endeudamiento, proyecciones económicas e inversión a corto, mediano y largo plazo, negociaciones de préstamos bancarios entre otros
 - Contratación de recurso humano, ambiente laboral, seguridad ocupacional entre otros
 - Generación de bienes y servicios en armonía con el medio ambiente
 - Proyección y aumento de ventas mediante un mercadeo dirigido al consumidor final
 - Incursión y actualización en nuevas tecnologías de información
 - Concertar con entidades de educación formal y no formal como el INA, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
 - Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
 - Estimular la reducción de tributos, con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo.
 - Contratar algunas obras y servicios con las Asociaciones de Desarrollo Integrales y empresas asociativas del cantón.
 - Actualizar el Plan Regulador de manera integral, con el interés de proyectar al cantón hacia los próximos 30 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.
- 

- Desarrollar modelos de gestión de la cadena productiva para ejecutar planes de negocios.
- Turismo
 - Estructurar, crear y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo y que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del Cantón, como uno de los principales destinos a visitar.
 - Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas, áreas de protección y de las nacientes de agua como fuente turística y de inversión.
 - Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
 - Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro cantón.
 - Fomentar el ecoturismo familiar en el Distrito de Rancho Redondo y la parte alta del distrito de Mata de Plátano.
- Estructura vial, de servicios y transporte
 - Efectuar un programa de mantenimiento y señalización en las vías municipales.
 - Elaborar e implantar el plan maestro de movilidad.
 - Implementar construcción de ciclos vías en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.
 - Actualizar y ordenar las diferentes vías de comunicación en el casco central de la ciudad de Guadalupe.

IV.I.III. Desarrollo del medio ambiente y vida

En el transcurso de los años, no se ha tomado la parte ambiental con la seriedad que se merece. En nuestro caso, el cantón de Goicoechea denota la necesidad de una



reestructuración total en esta área, pues la falta de zonas verdes se hace evidente, y gran parte de sitios públicos han sido cubiertos por asfalto y concreto, lo que a su vez coadyuva con el calentamiento global. También se devela una necesidad de programas ambientales que dirijan a la población civil, al sector público y sector privado, hacia un cambio positivo de actitud verde.

La vida moderna ha causado un desbalance en el uso de los recursos naturales, donde cada vez se requieren más de estos, para mantener el ritmo de consumismo extremo en que se vive. En nuestro caso, la huella ecológica de nuestro país es insostenible, y los Informes de la Nación de cada año demuestran el aumento de la misma, sin que se proponga una solución concreta para disminuirla. Es por eso que esta propuesta busca canalizar actividades que puedan bajar ese consumo y contaminación, en la inmediatez del cantón de Goicoechea, procurando una mejora en la calidad de vida para la ciudadanía del mismo.

Este Plan de Gobierno realiza una propuesta de guiar al cantón de Goicoechea, hacia una opción de Carbono Neutro-Carbono Cero.

a. Concepto básico

Se busca unir estos dos conceptos, por la simple razón de que uno complementa al otro. Sin embargo, cabe hacer mención de que el único que se puede certificar hasta el momento es el **Carbono Neutro**. Este último fue elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como una herramienta para disminuir la contaminación ambiental en el mundo; se basa en compensar la contaminación que no pueda eliminarse, con la compra de **Bonos de Carbono**, que se producen por conservar los bosques que estén inscritos en el programa. Por su parte, el **Carbono Cero** es un concepto más técnico-científico y ayuda a resolver los problemas desde su raíz por medio de investigación y desarrollo. Eso quiere decir que, por medio de la ciencia, este concepto tiene soluciones reales.

Se debe recordar que estas certificaciones ambientales son controles de calidad, por lo mismo se cree que lo más importante para poder ejecutar este proyecto y tener éxito, es que todos los actores relacionados mantengan una actitud y voluntad positiva.

En nuestro país se cuenta con tres entidades autorizadas para certificar, autorizados por ECA, como lo son el MINAE, la Universidad Earth e Inteco. Estas certificadoras incitan a que se compren “**Bonos de Carbono**”, cuando ya no se tengan herramientas para evitar la contaminación ambiental; pues de este modo se compensa la contaminación que no se puede eliminar. Es así, que este proyecto cumple con la normativa de “Interés Público y Salud Pública”, ya que va a ayudar a limpiar el ambiente y con esto mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.

b. Acciones específicas:

Se proponen las siguientes:

- Educación Ambiental
 - Capacitar por medio de charlas y talleres a estos grupos:
 1. Centros Educativos: escuelas, colegios públicos, colegios privados, organizaciones no gubernamentales (Scouts, Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA, etc.). Esto en alianza del Programa de Bandera Azul Ecológica.
 2. Sector Civil: niñez, jóvenes, personas adultas, tercera edad, grupos vulnerabilizados tales como personas habitantes de calle.
 3. Sector Público: entidades públicas del cantón incluyendo la Municipalidad y sus miembros.
 4. Sector Privado: comercial e industrial, organizaciones no gubernamentales que operan en el cantón.
 - Crear un centro especializado para la enseñanza de la Educación Ambiental.
 1. Este rubro es uno de los más importantes, ya que es donde se va a enseñar y capacitar a la población de manera permanente, para que se promuevan las bases sobre cómo ayudar al ambiente y a su

comunidad. Es para el uso de todos los sectores del cantón (sector público, privado, civil y de todas las edades).

- Rearborización
 - Llevar a cabo esta actividad mediante el uso de plantas nativas, de modo que también la fauna local se vea beneficiada.
 - Recuperar lotes baldíos, ríos, parques públicos y aceras. Esta actividad ayuda a no impermeabilizar los suelos⁹.
- Reciclaje
 - Desarrollar una “Central de Biomasa”¹⁰, que además de ayudar al medio ambiente, produciría trabajo para los pobladores del cantón, a través de la construcción de “Acopios” para recolección de basura y clasificación de la misma. Pueden participar en este proyecto también el ICE y CNFL, además de la parte civil.
- Contratar los servicios del Departamento Ambiental de la Universidad Nacional (UNA) para que haga las mediciones del aire en ciertas partes del cantón, y con esto tener una media de la contaminación que hay en el medio ambiente y así, empezar a disminuirla.
- Realizar un **Comité de Carbono Neutro**, el cual sería el ente encargado de todo el proceso para la acreditación.

IV.I.IV. Desarrollo de la convivencia

a. Concepto básico

⁹ La repercusión negativa que tiene la impermeabilización de los suelos es bastante alta, ya que promueve inundaciones, ayuda a falsear los suelos y promueve el calentamiento global.

¹⁰ Los desechos pueden ser aprovechados como materia prima para obtener: energía eléctrica, abono orgánico, muebles, por ejemplo: pupitres para los centros educativos, entre otros.

La sana convivencia es el estado ideal de la relación entre las y los individuos que conforman una comunidad y entre esta y el Gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante-gobernados.

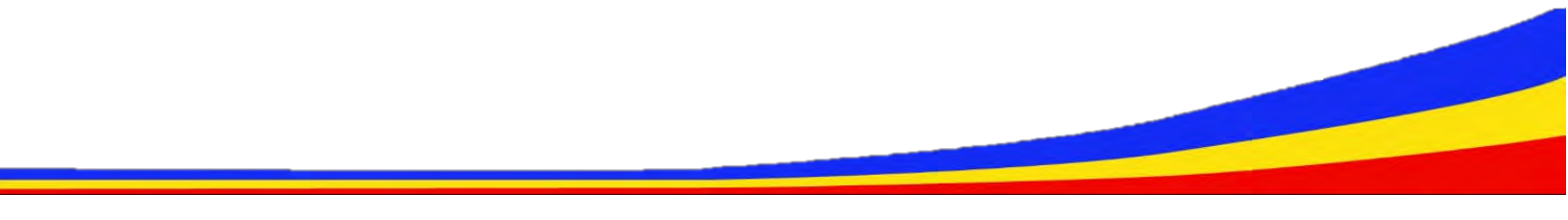
b. Acciones específicas

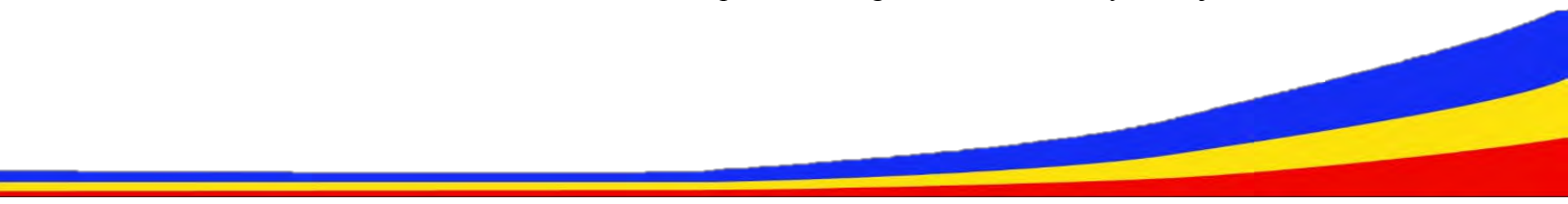
Se proponen las siguientes:

- Participación Comunitaria
 - Vincular la comunidad en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la Administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno local.
 - Control social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia, eficacia e inclusión de la comunidad previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.
 - Realizar asambleas comunales en los centros de los distritos y barrios del cantón para darle participación directa a la comunidad.
 - Fortalecer las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Asociaciones Específicas de Acción Comunal.
 - Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada distrito.
- Seguridad ciudadana
 - Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana con un enfoque inclusivo e integral donde la prevención social de la violencia, el

delito y la reducción de los factores de riesgo se la ruta a seguir. Se priorizará en tres áreas, a saber: Prevención de conflictos, seguridad ciudadana, prevención de desastres y recuperación.

- Crear un Plan Cantonal de evaluación de las políticas públicas en torno a esta materia.
- Continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública, la realización de patrullajes de manera periódica en la zona de nuestro Municipio.
- Gestionar que nuestro cantón atienda con prontitud los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar con el Ministerio de Seguridad Pública, programas como el de “Seguridad Comunitaria”, que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.
- Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- Promover que al interior de las Asociaciones de Desarrollo, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- Fortalecer los programas de emergencias locales y programas de apoyo para la población desplazada.
- Fortalecer los mecanismos educativos y deportivos con el fin de disminuir las actividades de infracción delictiva y criminal, por falta de ocupación y mal manejo del ocio.



- Crear el Programa Territorios Seguros en todos los distritos y comunidades del cantón.
 - Reforzar la Policía Municipal de la siguiente manera:
 1. La Policía Municipal del Cantón de Goicoechea tendrá como razón de ser, fortalecer e implementar la seguridad ciudadana dándole énfasis a la parte preventiva.
 2. Asimismo, coadyuvará en la recuperación de espacios públicos, la capacitación de comunidades y las charlas y actividades preventivas en los centros educativos.
 3. Aunado a esto, intervendrá en la labor fiscalizadora de patentes y permisos, como garante del uso adecuado de las licencias municipales.
 4. Se definirá como una policía multifuncional, de cara a la seguridad integral con autoridad y competencia en parquímetros, tránsito, primeros auxilios, capacitación comunal y seguridad de instalaciones y actividades municipales.
 5. Coordinadamente con los entes regentes en las diferentes áreas relacionadas a la seguridad; la Policía Municipal será un complemento, en procura de evitar la duplicidad de funciones y el desperdicio de recursos.
 - Cultura Ciudadana
 - Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia de nuestro cantón.
 - Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- 

- Promover el buen uso de los bienes públicos, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro cantón, a través de campañas y acciones de tipo policial.
- Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policial como la implementación del programa del buen peatón y conductor.
- Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.

IV.I.V. Desarrollo del buen gobierno

a. Concepto básico

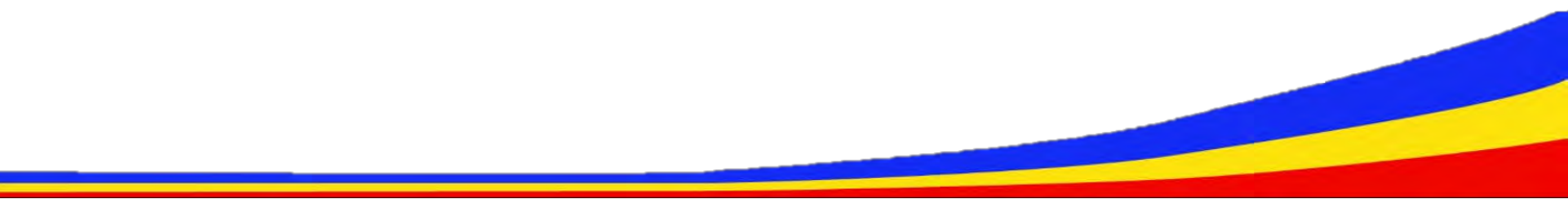
Se trata de un gobierno eficaz, es por esto que dentro del ámbito y la competencia local, nos enfocaremos en fortalecer la capacidad de gestión administrativa y ejecutiva del cantón, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario, sobre las bases de la transparencia, la participación, el consenso, la apertura, el respeto, la equidad y la probidad en el diseño de estrategias y el uso racional de los recursos.

b. Acciones específicas

Nuestra propuesta incluye:

- Implementar una reestructuración de la Municipalidad de Goicoechea, realizando de previo un diagnóstico y climas organizacionales de las diferentes áreas; estableciendo metas y parámetros dirigidos a mejorar la calidad de los servicios. De forma tal, que

se puedan realizar evaluaciones del desempeño que sirvan para justificar los cambios necesarios y modificar el enfoque de las diferentes dependencias; realizando un reordenamiento del personal con base a un organigrama, diseñado por competencias y no por jerarquía.

- Modernizar y fortalecer institucionalmente un sistema de gobierno local abierto a la fiscalización, íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas de nuestras comunidades.
 - Adecuar la administración municipal a los requerimientos de cada comunidad y de la misión de la Municipalidad como institución administradora de los recursos; esto en concordancia con el Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado al alcance de resultados, implementando prácticas de excelencia y adecuada planificación.
 - Crear espacios institucionales en los medios de comunicación para mantener informadas a las comunidades sobre las actuaciones administrativas, legislativas y de gobierno.
 - Crear la Oficina de atención al ciudadano, en apoyo a la Contraloría de Servicios, y como centro permanente de diagnóstico de la realidad comunal y Municipal que permita la sana fiscalización y el seguimiento al diario desarrollo de la función pública.
 - Implementar el programa de una **ALCALDÍA TRANSPARENTE**, en aplicación del **DEBER DE RENDICIÓN DE CUENTAS**, al diseñar estrategias de comunicación y programas, que faciliten al ciudadano el fácil acceso a la información, procesos y trámites. Asimismo, el fácil acceso a sus representantes y sus equipos de trabajo, abriendo espacios que permitan a los contribuyentes exponer sus propuestas e inquietudes para poder conocer de manera vivencial su problemática y diseñar propuestas conjuntas de solución de una manera eficaz.
 - Modernizar los procesos a lo interno de las dependencias, mediante la implementación de políticas generadoras de eficiencia y eficacia según sea el caso.
- 

- Aumentar durante nuestra gestión, la eficiencia en el servicio, eliminando el exceso de tramitología en apego a la Ley de Simplificación de Trámites, mejorando así la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización y agilización de los procesos.
- Adaptar la infraestructura en el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente, el clima organizacional y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, tecnología y bienestar laboral.
- Desarrollar actividades dirigidas a la constante y periódica rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- Generar los mecanismos necesarios de apertura que permitan conocer y hacer partícipe a las comunidades de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros para garantizar además la transparencia de estos procesos. Mejorar el sistema de control interno, control disciplinario, el respeto al debido proceso y una correcta evaluación del desempeño que justifique los incrementos salariales y los beneficios de los funcionarios(as) municipales, esto en concordancia con la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas y la Eficiencia en función pública.

Presentado en la Ciudad de Guadalupe, Goicoechea, San José, Costa Rica a los xx días del mes de xxxx de año 2019, dentro del marco de la Asamblea Cantonal del Partido Republicano Socialcristiano.

V. Referencias bibliográficas

Enríquez, F. (2004). *Pasado y Presente del cantón de Goicoechea*. Goicoechea, San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2011). Estadísticas demográficas. 2011 – 2025. Proyecciones nacionales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo. Recuperado de <http://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>

Municipalidad de Goicoechea. (2016). *Geografía y Población*. Recuperado de <https://www.munigoicoechea.com/index.php/pagina-geografia-poblacion>

Piedra, V. (2017). *División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica. (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf#targetText=Seg%C3%BAn%20la%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las,una%20vida%20activa%20y%20sana%E2%80%9D>

Rodríguez, P. (2012). *Historia del cantón de Goicoechea*. Heredia, Costa Rica: Editorial Izcandé.

RONO Bienes Raíces. Costa Rica (2014). *Mapas del Cantón de Goicoechea*. Recuperado de <http://mapasdecostarica.blogspot.com/2014/09/8-goicoechea.html>